



**Dra. Gabriela Madrigal Barragán**  
**Coordinadora Regional del Centro de Idiomas**  
**Poza Rica - Tuxpan**  
**P R E S E N T E**

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art 63 del Estatuto del Personal Académico y en la convocatoria emitida el **28 de noviembre de 2018**, para la región Poza Rica, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico del AFBG, en los siguientes términos:

INGLÉS II							
Programa Educativo	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
Ing. Civil	6	1	IPPL	Celia del Carmen Gómez Alvarado	632.45	FAVORABLE	
				Guadalupe Vargas García	528.1	NO FAVORABLE	
Enfermería	6	2	IPPL	Marissa del Carmen Vázquez Patiño	631.2	FAVORABLE	
				Bertha Guadalupe Rosas Echeverría	268	NO FAVORABLE	

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo con la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, se dará curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 18 de enero de 2019

  
**Mtra. Maité María Teresa Sampieri Croda**  
**Directora del Área de Formación Básica General**